

EL ABORTO, FEMICIDIO Y EL PADRE

www.PadresporSiempre.cl El aborto en la mayoría de los casos la mujer tiene la calidad de Autora intelectual y material. Además de las agravantes que ello conlleva, sin embargo, en este tipo de conductas el Estado no está dispuesto a incorporarlo en el "femicidio", designación desafortunada del tipo penal, por cuanto se intenta utilizar la política penal para la política partidaria (Populismo) para obtener de la sociedad un reconocimiento a esa presunta preocupación, que por cierto no lo es.

El femicidio como se ha planteado, es una discriminación más, a fin de obtener votos del sector que mayoritario de la sociedad.

Lo lógico sería que la sanción que se estima para el caso de muerte de mujeres en manos de hombres, debe ser la misma en el caso de que la mujer comete parricidio en contra de su cónyuge, pareja, pololo, conviviente, etc, como asimismo la misma pena respecto del Aborto, pues éste último delito es aún más grave, pues no existe ninguna conducta atribuible a feto que permita a la mujer que comete aborto alegar alguna circunstancia justificante o atenuante de su ilícito proceder, y en ese contexto la figura del femicidio debe ser rechazada e incorporar un tipo penal amplio para los casos de muertes ocasionados por integrantes de la familia, pues asignar al tipo penal como autor solamente al hombre hace incurrir en injusticias e ilegalidades inconstitucionales, pues a priori, en caso de provocar la muerte a unos de los integrantes la familia tendrá una pena mayor que por la muerte ocasionada por una mujer respecto de su cónyuge, hijos etc. Seguir la línea de los legisladores y Ejecutivo, tb. Debería tipificarse el FETICIDIO.

Finalmente, nuestra institución agrega que en la mayoría de los casos, es la mujer quien sin consultar al padre provoca FETICIDIO, y en que la mayoría de los casos el padre estaba dispuesto a criar a su hijo que está por nacer, privando no sólo a aquel futuro niño(a) sino también al padre a que nazca su hijo para cuidarlo, lo cual evidencia que la madre en no pocas ocasiones utiliza a los hijos como un objeto sin valor alguno para satisfacer sus fines que en el caso del FETICIDIO queda de manifiesto que no es moral ni legalmente aceptable. Abogado Carlos Michea M., www.padresporSiempre.cl

Corporación Padres por Siempre" Atendemos sus conflictos de familia"

AHUMADA Nº 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE